

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso verbal adelantado por Elvio Córdoba en contra del Banco Davivienda junto con el escrito que antecede arrimado por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual allega certificado de tradición del inmueble involucrado en la presente Litis. Provea.

Cali, 21 de julio de 2021

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
RAD: 2020-00200
Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil
veintiuno (2021)

En virtud al informe secretarial, el Juzgado:

DISPONE:

Agregar el certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 370-500823 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, para que obre y conste.

Notifíquese,

El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

EAC 2020-00200

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 101 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 22 de julio de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93d7ad403004bbafdafcb4d7287710e212940bdb170648678b03cb0d1bc05df

Documento generado en 21/07/2021 09:00:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>